

DECRETO 2356 DE 1987

(diciembre 11)

Por el cual se aprueba el Acuerdo número 050 de 1987 que establece la planta de personal del Instituto Nacional de Investigaciones Geológico-Mineras, Ingeominas.

Nota: Derogado por el Decreto 1531 de 1993, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 74 del Decreto extraordinario 1042 de 1978,

DECRETA:

ARTICULO 1º Apruébase el Acuerdo número 050 de 1987, emanado de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigaciones Geológico Mineras, Ingeominas, cuyo texto es el siguiente:

“ACUERDO NÚMERO 050 DE 1987

(septiembre 9)

por el cual se establece la Planta de Personal del Instituto Nacional de Investigaciones Geológico-Mineras, Ingeominas.

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigaciones Geológico-Mineras, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

ACUERDA:

Artículo 1º Las funciones propias de las distintas dependencias del Instituto Nacional de Investigaciones Geológico-Mineras, Ingeominas, serán cumplidas por la Planta de Personal que a continuación se establece:

Número Cargos

Dependencia y Denominación del Empleo

Código

Grado

Dirección General.

1

Director General de Establecimiento Público (T.C.)

0015

08

1

Asesor

1020

02

1

Asistente Administrativo

4140

12

1

Secretario Ejecutivo

5040

17

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Chofer Mecánico

6010

09

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

Oficina de Planeación.

1

Jefe de Oficina

2045

14

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

División de Programación y Evaluación.

1

Jefe de División

2040

12

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

2

Cargos Técnico-Científico

División de Informática.

1

Jefe de División

2040

12

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Profesional Universitario

3020

03

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

2

Cargo Técnico-Científico

División de Cooperación Nacional e Internacional.

1

Jefe de División (T.C.)

2040

12

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Cargo Técnico-Científico

Subdirección Administrativa y Financiera

1

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

09

1

Asistente Administrativo

4140

12

1

Secretario Ejecutivo

5040

17

1

Ayudante de Oficina

5155

05

1

Chofer Mecánico

6010

09

División Financiera.

1

Jefe de División

2040

12

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Tesorero

5015

20

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Secretario

5140

08

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

Sección de Presupuesto.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Universitario

3020

04

2

Profesional Universitario

3020

03

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Secretario

5140

08

Sección de Contabilidad.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Secretario

5140

08

1

Secretario

5140

06

División de Personal.

1

Jefe de División

2040

12

1

Médico (medio tiempo)

3085

14

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

04

2

Profesional Universitario

3020

03

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Secretario

5140

10

1

Secretario

5140

08

División de Servicios Administrativos.

1

Jefe de División

2040

12

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

Sección de Adquisiciones y Suministros.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Técnico Administrativo

4065

11

2

Técnico Administrativo

4065

09

1

Jefe de Almacén

5060

16

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

2

Secretario

5140

08

Sección de Servicios Generales.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Técnico Operativo

4080

07

1

Coordinador

5005

21

1

Secretario

5140

08

1

Ayudante de Oficina

5155

05

1

Operario Calificado

6000

09

5

Operario Calificado

6000

08

3

Operario Calificado

6000

07

1

Operario Calificado

6000

05

1

Chofer Mecánico

6010

09

1

Chofer Mecánico

6010

08

7

Celador

6020

06

2

Celador

6020

04

4

Celador

6020

03

17

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

7

Auxiliar de Servicios Generales

6035

03

Sección de Archivo y Correspondencia.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Archivista

4135

12

1

Auxiliar de Técnico

4110

06

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

1

Secretario

5140

10

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

1

Ayudante de Oficina

5155

05

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

03

División de Documentación y Publicaciones.

1

Jefe de División

2040

12

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

Número Cargos

Dependencia y Denominación del Empleo

Código

Grado

Sección de Publicaciones.

1

Jefe de Sección

2075

08

2

Técnico Operativo

4080

10

2

Técnico Operativo

4080

09

3

Dibujante

4095

08

1

Técnico Operativo

4080

07

4

Dibujante

4095

06

1

Auxiliar de Técnico

4110

06

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

4

Auxiliar de Técnico

4110

03

1

Coordinador

5005

19

1

Secretario

5140

08

1

Operario Calificado

6000

09

Sección de Biblioteca.

1

Jefe de Sección

2075

08

2

Profesional Universitario

3020

03

1

Auxiliar de Técnico

4110

06

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

1

Auxiliar Administrativo

5120

05

1

Ayudante de Oficina

5155

05

Secretario

5140

08

Sección de Museo.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

1

Auxiliar Administrativo

5120

05

1

Secretario

5140

08

Subdirección de Exploración Geológica.

1

Subdirector General de Establecimiento Público (T. C.)

0040

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

17

1

Chofer Mecánico

6010

09

División de Geología Básica.

1

Jefe de División (T. C.)

2040

12

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección de Estratigrafía y Paleontología.

1

Jefe de Sección (T. C.)

2075

08

1

Auxiliar de Técnico

4110

06

2

Auxiliar de Técnico

4110

05

1

Secretario

5140

10

2

Operario Calificado

6000

05

1

Ayudante

6025

05

5

Cargo Técnico-Científico

Sección de Tectónica y Geología Estructural.

1
Jefe de Sección (T.C.)
2075
08

2
Operario Calificado
6000
07
2
Cargo Técnico-Científico

Sección de Petrología y Mineralogía.

1
Jefe de Sección (T. C.)
2075
08

1
Auxiliar de Técnico
4110
06

1
Coordinador
5005

19
1
Secretario

5140

08

1

Operario Calificado

6000

08

1

Ayudante

6025

03

2

Cargo Técnico-Científico

Sección de Geomorfología.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

1

Operario Calificado

6000

05

1

Cargo Técnico-Científico

División del Mapa Geológico de Colombia.

1

Jefe de División (T. C.)

2040

12

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

2

Operario Calificado

6000

08

5

Cargo Técnico-Científico

División de Sensores Remotos.

1

Jefe de División (T. C.)

2040

12

1

Auxiliar de Técnico

4110

06

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Operario Calificado

6000

09

1

Operario Calificado

6000

08

3

Cargo Técnico Científico

Subdirección de Geología Aplicada.

1

Subdirector General de Establecimiento Público (T.C.)

0040

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

17

1

Chofer Mecánico

6010

09

División de Recursos Minerales.

1

Jefe de División (T.C.)

2040

12

1

Técnico Operativo

4080

10

2

Técnico Operativo

408

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

2

Operario Calificado

6000

09

2

Operario Calificado

6000

07

5

Cargo Técnico-Científico

División de Hidrología.

1

Jefe de División (T.C.)

2040

12

2

Técnico Operativo

4080

09

1

Técnico Operativo

4080

07

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

2

Operario Calificado

6000

08

1

Operario Calificado

6000

07

4

Cargo Técnico-Científico

División de Geología Ambiental.

1

Jefe de División (T. C.)

2040

12

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

2

Operario Calificado

6000

08

1

Operario Calificado

6000

07

3

Cargo Técnico-Científico

Subdirección de Geofísica.

1

Subdirector General de Establecimiento Público (T.C.)

0040

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

17

1

Chofer Mecánico

6010

09

División da Investigaciones Geofísicas.

1

Jefe de División (T. C.)

2040

12

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

Sección Observatorio Vulcanológico Nacional.

1

Jefe de Sección (T. C.)

2075

08

1

Profesional Especializado

3010

08

1

Profesional Universitario

3020

03

2

Técnico Operativo

4080

10

1

Dibujante

4095

06

1

Tesorero

5015

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Almacenista

5080

11

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Secretario

5140

08

4

Operario Calificado

6000

08

1

Operario Calificado

6000

05

3

Chofer Mecánico

6010

06

3

Celador

6020

04

2

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

9

Cargo Técnico-Científico

Sección de Sismología.

1
Jefe de Sección (T.C.)
2075
08
3
Técnico Operativo
4080
09
1
Técnico Operativo
4080
07
1
Auxiliar de Técnico
4110
06
1
Secretario
5140
08
2
Operario Calificado
6000
08
1
Operario Calificado
6000
05

3

Cargo Técnico-Científico

División de Prospección Geofísica.

1

Jefe de División (T.C.)

2040

12

1

Técnico Operativo

4080

09

1

Topógrafo

4105

08

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Operario Calificado

6000

09

2

Operario Calificado

6000

07

1

Operario Calificado

6000

05

3

Cargo Técnico-Científico

Número Cargos

Dependencia y Denominación del Empleo

Código

Grado

Subdirección de Investigaciones Químicas.

1

Subdirector General de Establecimiento Público (T. C.)

0040

09

1

Operador de Equipo de Sistemas

4100

06

1

Secretario Ejecutivo

5040

17

1

Ayudante de Oficina

5155

05

1

Chofer Mecánico

6010

09

División de Minerales y Geoquímica.

1

Jefe de División (T.C.)

2040

12

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección de Geoquímica Analítica.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

1

Técnico Operativo

4080

09

3

Auxiliar de Técnico

4110

06

1

Auxiliar de Técnico

4110

03

1

Secretario

5140

08

1

Ayudante

6025

03

6

Cargo Técnico-Científico

Sección de Química de Minerales.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

1

Técnico Operativo

4080

10

1

Técnico Operativo

4080

09

1

Técnico Operativo

4080

07

1

Auxiliar de Técnico

4110

06

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

1

Auxiliar de Técnico

4110

03

2

Ayudante

6025

05

6

Cargo Técnico-Científico

Sección de Beneficio y Transformación de Minerales.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

2

Auxiliar de Técnico

4110

06

1

Auxiliar de Técnico

4110

03

2

Cargo Técnico-Científico

División Química Ambiental.

1

Jefe de División (T.C.)

2040

12

2

Auxiliar de Técnico

4110

06

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Ayudante

6025

05

3

Cargo Técnico Científico

División de Control de Calidad.

1

Jefe de División (T.C.)

2040

12

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

Sección de Química Orgánica.

1
Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

1

Técnico Operativo

4080

07

2

Auxiliar de Técnico

4110

05

1

Auxiliar de Técnico

4110

03

1

Ayudante

6025

05

3

Cargo Técnico-Científico

Sección de Química Inorgánica.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

1

Ayudante

6025

05

1

Ayudante

6025

03

3

Cargo Técnico-Científico

División de Energéticos.

1

Jefe de División (T.C.)

2040

12

2

Auxiliar de Técnico

4110

05

2

Auxiliar de Técnico

4110

03

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Secretario

5140

08

1

Ayudante

6025

05

4

Ayudante

6025

03

6

Cargo Técnico Científico

Nivel Regional.

Dirección Regional Bucaramanga.

1

Director Regional (T.C.)

2035

14

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

División Técnica.

1

Jefe de División (T.C.)

2040

12

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Dibujante

4095

06

Sección de Geología Regional.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

3

Operario Calificado

6000

07

2

Cargo Técnico-Científico

Sección de Recursos Minerales.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

3

Operario Calificado

6000

07

2

Cargo Técnico-Científico

Sección de Geología Ambiental.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

1

Técnico Operativo

4080

09

1

Operario Calificado

6000

07

1

Operario Calificado

6000

05

1

Cargo Técnico Científico

División Administrativa.

1

Jefe de División

2040

09

1

Pagador

5045

11

1

Almacenista

5080

09

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Secretario

5140

08

1

Operario Calificado

6000

08

3

Celador

6020

03

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

Dirección Regional Cali.

1

Director Regional (T. C.)

2035

14

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

División Técnica.

1

Jefe de División (T.C.)

2040

12

2

Dibujante

4095

06

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Secretario

5140

06

Sección de Geología Regional.

1

Jefe de Sección (T. C.)

2075

08

2

Operario Calificado

6000

08

2

Operario Calificado

6000

07

3

Cargo Técnico-Científico

6000

07

Sección de Recursos Minerales.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

1

Operario Calificado

6000

07

2

Operario

6030

03

2

Cargo Técnico-Científico

Sección de Geología Ambiental.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

1

Técnico Operativo

4080

09

2

Operario Calificado

6000

07

1

Cargo Técnico-Operativo

Sección de Geología Marina.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

1

Operario Calificado

6000

07

1

Cargo Técnico-Científico

Sección de Geoquímica.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

2

Operario Calificado

6000

05

2

Cargo Técnico-Científico

División Administrativa.

1

Jefe de División

2040

09

1

Pagador

5045

11

1

Almacenista

5080

09

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Secretario

5140

08

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

3

Celador

6020

03

2

Auxiliar de Servicios Generales

6035

03

Dirección Regional Cartagena.

1

Director Regional (T.C.)

2035

14

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

División Técnica.

1

Jefe de División (T.C.)

2040

12

2
Dibujante
4095
06
1
Secretario Ejecutivo
5040
11

Número Cargos
Dependencia y Denominación del Empleo
Código
Grado
Sección de Geología Regional.
1
Jefe de Sección (T.C.)
2075
08
1
Operario Calificado
6000
08
1
Operario Calificado

6000

05

2

Cargo Técnico-Científico

Sección de Recursos Minerales.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

1

Operario Calificado

6000

05

1

Cargo Técnico Científico

Sección de Geología Marina.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Técnico Operativo

4080

10

1

Operario Calificado

6000

05

2

Cargo Técnico-Científico

Sección de Hidrogeología.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

1

Técnico Operativo

4080

07

1

Operario Calificado

6000

07

2

Cargo Técnico-Científico

División Administrativa.

1

Jefe de División

2040

09

1

Tesorero

5015

15

1

Almacenista

5080

09

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Secretario

5140

08

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

3

Celador

6020

04

Dirección Regional Ibagué.

1

Director Regional (T.C.)

2035

14

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

División Técnica.

1

Jefe de División (T.C.)

2040

12

1

Dibujante

4095

06

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Secretario

5140

06

Sección de Geología Regional.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

2

Operario Calificado

6000

07

1

Operario Calificado

6000

05

2

Cargo Técnico-Científico.

Sección de Recursos Minerales.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

1

Operario Calificado

6000

08

2

Operario Calificado

6000

07

1

Cargo Técnico-Científico

Sección de Hidrogeología.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

1

Operario Calificado

6000

09

1

Operario Calificado

6000

07

1

Cargo Técnico Científico

Sección de Geología Ambiental.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

1

Operario Calificado

6000

07

1

Cargo Técnico-Científico

División Administrativa.

1

Jefe de División

2040

09

1

Pagador

5045

11

1

Almacenista

5080

09

1

Secretario

5140

08

1

Operario Calificado

6000

07

3

Celador

6020

03

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

03

Dirección Regional Medellín.

1

Director Regional (T.C.)

2035

14

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

División Técnica

1

Jefe de División (T.C.)

2040

12

1

Dibujante

4095

06

1

Dibujante

4095

05

1

Secretario Ejecutivo

5040

08

Sección de Geología Regional.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

1

Operario Calificado

6000

07

1

Operario Calificado

6000

05

1

Operario

6030

03

3

Cargo Técnico-Científico

Sección de Recursos Minerales.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

1

Topógrafo

4105

08

1

Técnico Operativo

4080

07

2

Operario Calificado

6000

09

2

Operario Calificado

6000

07

1

Operario Calificado

6000

05

2

Cargo Técnico-Científico

Sección de Biología Ambiental.

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

1

Operario Calificado

6000

08

1

Operario Calificado

6000

05

2

Cargo Técnico-Científico

Sección de Geoquímica.

1

Jefe de Sección (C.T.)

2075

08

2

Auxiliar de Técnico

4110

05

1

Operador Calificado

6000

07

1

Operario

6030

03

3

Cargo Técnico Científico

División Administrativa.

1

Jefe de División

2040

09

1

Tesorero

5015

15

1

Almacenista

5080

11

2

Secretario

5140

08

1

Operario Calificado

6000

08

2

Operario Calificado

6000

05

3

Celador

6020

03

2

Auxiliar de Servicios Generales

6035

03

Dirección Regional Popayán.

1

Director Regional (T.C.)

2035

14

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

División Técnica

1

Jefe de División (T.C.)

2040

12

1

Dibujante

4095

06

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

Sección de Geología Regional

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

3

Operario Calificado

6000

07

2

Cargo Técnico-Científico.

Sección de Recursos Minerales

1

Jefe de Sección (T.C.)

2075

08

1

Operario Calificado

6000

07

1

Operario Calificado

6000

05

1

Operario

6030

03

1

Cargo Técnico-Científico

Sección de Geología Ambiental

1

Jefe de Sección (T. C.)

2075

08

1

Operario Calificado

6000

08

1

Operario

6030

03

2

Cargo Técnico-Científico

División Administrativa

1

Jefe de División

2040

09

1

Profesional Universitario

3020

03

1

Pagador

5045

11

1

Almacenista

5080

09

1

Secretario

5140

08

1

Secretario

5140

06

2

Celador

6020

04

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

03

Dirección Regional Guainía

1

Director Regional (T.C.)

2035

11

1

Técnico Operativo

4080

07

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Operario Calificado

6000

09

3

Cargo Técnico-Científico

Artículo 2° La autoridad nominadora procederá, conforme a las disposiciones legales vigentes, a designar al personal que debe ocupar los cargos que se establecen en el presente Acuerdo. Los empleados públicos que estando al servicio del Instituto Nacional de Investigaciones Geológico-Mineras, Ingeominas, fueren incorporados a la Planta de Personal que por esta norma se fija, se sujetarán a las disposiciones del artículo 81 del Decreto extraordinario 1042 de 1978.

Artículo 3° El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial Acuerdos número 069 de 1979 y número 84 de 1985 y para su validez requiere aprobación mediante decreto del Gobierno Nacional.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 9 de septiembre de 1987.

La Presidenta,

(Fdo.) MONICA DE GREIFF.

Secretario,

(Fdo.) GERMAN CONTRERAS RAMIREZ",

ARTICULO 2° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga los Decretos 198 de 1980 y 370 de 1986.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 11 de diciembre de 1987.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, LUIS FERNANDO ALARCON MANTILLA. El Ministerio de Minas y Energía, GUILLERMO PERRY RUBIO. El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil, JOAQUIN BARRETO RUIZ.